



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCÍO DE OSSORNO DE LA FUENTE



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 11 DE ENERO DE 2018

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
Dª. M. Del Mar Requena Mollá
Dª. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
Dª. Mª Pilar Egea Serrano
Dª. Mariana H. Ballester Frutos

P.S.O.E.

Dª. Concepción Vinader Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
Dª. Joaquina Mª Herrero Martínez
D. Antonio Sánchez Requena
D. Julen Sánchez Pérez

GANEMOS CAUDETE

Dª. Ana Mª Sánchez Ángel
D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortúño Sáez, quien se incorpora a la sesión en los términos previstos en el presente Acta.

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dª. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA ACCTAL

Dª. Ángeles Aparicio Palao

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **once de enero de dos mil dieciocho**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **diecinueve horas**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2018.

El Sr. Alcalde felicita el año a todos los concejales y a los ciudadanos y agradecer el esfuerzo realizado al personal del Ayuntamiento para poder realizar el pleno en esta Sala.

Da comienzo la Sesión, preguntando el Sr. Alcalde si existe alguna objeción a la convocatoria.





FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ

El Concejal de Ganemos Caudete, el Sr. Aguilar Bañón, pregunta porqué se hace el pleno a las 19.00 y no a las 20:00 horas, que es cómo se acordó por el Pleno. También pregunta si se va a transmitir el pleno en directo o en diferido y porqué no se está haciendo.

El Sr. Alcalde contesta que sí se está retransmitiendo en streaming por youtube, en el canal del Ayuntamiento y que se está grabando. Desde esta Sala no se puede retransmitir en directo. Respecto a la hora, que se solicitó por un concejal y commenta que fue consultado con todos y no hubo problema, de hecho están todos a excepción del Concejal de Ganemos Caudete, Sr. Ortúñoz Sáez, interviniendo el Sr. Aguilar Bañón, para indicar que se incorporará más tarde por motivos laborales.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>

ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2018.

El Sr. Alcalde explica que las intervenciones están regladas por acuerdo plenario y que el primer turno de palabra es de 3 minutos y el segundo turno es de 2 minutos, el tiempo de exposición del asunto por el ponente, es libre.

A continuación cede la palabra al Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Bañón Gracia, para explicar el contenido del expediente del Presupuesto municipal para el ejercicio 2018.

El Sr. Bañón Graciá procede a la lectura de las actas y los dictámenes de las dos Comisiones Informativas de Hacienda celebradas los días 26 de diciembre de 2017 y 5 de enero 2018.

A continuación procede a dar lectura resumida al informe de la Intervención, entre otros datos, aporta que en relación al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, da como resultado que el Ayuntamiento tiene capacidad de financiación después de los ajustes contables, así ascendería a un total de 1.642.884,57€ (18,96% de los Recursos Ordinarios del Presupuesto), lo que implica que sí que se cumple. Asimismo explica que no se supera el 110% de capital vivo en relación al objetivo de Deuda Pública viva en relación con los ingresos liquidados.

Prosigue con las explicaciones relativas al contenido del presupuesto 2018 que se trae para su aprobación inicial por el Pleno.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>

Siendo las 19:33 horas, durante la intervención inicial del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio se incorpora a la sesión, el Concejal de Ganemos Caudete, Sr. Ortúñoz Sáez.

PRIMER TURNO DE PALABRA

El Sr. Alagarda Saez (C's). Tras felicitar el Año comienza su exposición. Considera que hay una parte del presupuesto destinada a intentar mejorar el bienestar del pueblo, mantener las calles limpias, etc. que es casi invariable, pero luego hay otra parte que sí y quiere reconocer el esfuerzo del Concejal de Hacienda para consensuar el presupuesto con todos los grupos y también le reconoce que no recuerda el último presupuesto que se aprobó en enero.

Su Grupo ha negociado entre otras, ampliar la partida de accesibilidad a 60.000€, ampliar la partida de conservación de las calles, la habilitación de una partida de 10.000€, de rehabilitación del parque de Santa Ana, que está muy deteriorado, también se ha habilitado una partida de 5.000€, de campaña de concienciación y participación ciudadana en la limpieza de los alrededores de Caudete. Manifiesta que están muy contentos de que se hayan tenido en cuenta sus sugerencias.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>



**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 11/01/2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.430128 - 22/01/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
9tRzsIMtTM8EF5vlu
72Y4gyK6QTiKfPZO
zoaWtLZM=

Código seguro de verificación: P4WXRX-7TPL7UQX

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCCO DE OSSORNO DE LA FUENTE



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ

El Sr. Sánchez Tecles (II). No desea intervenir.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos). Agradece el esfuerzo realizado por el concejal de Hacienda en traer un presupuesto negociado y tomar en consideración el ampliar algunas partidas como la del Plan Extraordinario de empleo o para ayudar la zona infantil, pero se siguen viendo muy lejos -dice-; así, siguen reclamando una mayor participación de la ciudadanía en los presupuestos municipales, preguntarles directamente y dejarles gestionar una parte del presupuesto. Por otra parte, tienen serias dudas, temen que sea una mera declaración de intenciones, creen que hace falta seriedad y rigor. No pueden conformarse con un conjunto de partidas que no vienen acompañadas de proyectos. En estos meses han visto cambios sustanciales que evidencian falta de coherencia en el equipo que va a gestionar el presupuesto, así no han visto el proyecto de la Plaza de Toros, hay un Plan Director pero no han visto un proyecto, por ejemplo... Tienen serias dudas en cuanto a la ejecución del presupuesto, que se apruebe y sean sólo promesas vacías, políticas. Apenas se contemplan cuestiones que preocupan a los ciudadanos, como la seguridad ciudadana. En el Pleno de noviembre se aprobó una moción contra la violencia de la mujer, pero en este presupuesto ¿qué partida hay para esto?... Al haberse cumplido el tiempo de intervención, el concejal finaliza su intervención a requerimiento del Sr. Alcalde.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>

El Sr. Pagan Acuyo (PSOE). Comienza diciendo que la documentación entregada y que figura en el expediente es incompleta y errónea y no se corresponde con la exigencia de un expediente tan importante como éste, y existen numerosas cuestiones que no están bien informadas, pero de todas ellas hay dos de ellas que invalidan la convocatoria: en primer lugar, la relación pormenorizada de gastos, la clasificación económica está incompleta, se corta en el Capítulo VI. En segundo lugar, la información del estado de ejecución del presupuesto es de 30 de junio, de hace más de seis meses,, supera el plazo de seis meses permitido por la ley, pero además teme que sea aún más antiguo, sobretodo en los ingresos. La documentación presentada carece del rigor permitido.

Quiere que conste en acta que la documentación obrante en el expediente del presupuesto presenta una relación incompleta de la clasificación económica de los gastos presupuestados y la inclusión de un estado de ejecución del presupuesto incompleta y con una antigüedad superior a seis meses. Dos deficiencias que, a su parecer, invalidan la convocatoria.

A continuación, explica que el Grupo Socialista no comparte las prioridades del PP, así cree que deben destinarse recursos a la creación de riqueza y empleo en nuestro pueblo, a modernizar las infraestructuras municipales y a hacerla accesible a los recursos culturales, educativos y deportivos del municipio, y a ayudar a los vecinos a superar las dificultades. Sus propuestas han sido muchas veces, rechazadas. Los recursos empleados a fomentar el empleo y al desarrollo industrial son muy escasos y sin embargo, la partida de festejos se ha ampliado considerablemente, y les parece "una barbaridad".

Anticipa el voto en contra del Grupo Socialista a estos presupuestos. El Sr. Alcalde pide al Sr Pagan que termine su intervención, pues ha consumido su tiempo.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>

El Sr. Bañón Graciá (PP). Recrimina al Sr. Pagán Acuyo que no respeta los tiempos de intervención y que hace un uso político de sus tiempos de intervención.

A continuación, le indica al Sr. Aguilar que los compromisos en las negociaciones son de las dos partes y que estando a principios de año, la intención de ejecutar los proyectos consensuados existe por parte del PP. Para él no es entendible que ellos (PP) actúen con la intención de cumplir los acuerdos consensuados y adoptados en relación al presupuesto que se trae para su aprobación y sin embargo, Ganemos no apoye el presupuesto, habiendo incorporado las partidas solicitadas por Ganemos, y vote en contra del presupuesto.





FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCCO DE OSSORNO DE LA FUENTE

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

El Sr. Alcalde recuerda que las intervenciones serán de dos minutos, tal y como se acordó por el Pleno.

El Sr. Alagarda Saez (C's). Recuerda al Sr. Alcalde que también se acordó la posibilidad de ampliar esos tiempos de intervención, en los plenos de especial importancia y debería tenerse en cuenta en próximos plenos.

Ellos van a votar a favor de los presupuestos porque cree que es mejor tener presupuesto que no tenerlo.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>

El Sr. Sánchez Tecles (II). Expresa que si la moción que ellos presentaron sobre accesibilidad, ahora no habría tenido este problema (refiriéndose a la necesidad de cambiar el lugar de celebración del pleno).

En el 2016 el Sr. Mollá se comprometió a ejecutar proyectos que no se hicieron y espera que el nuevo alcalde sí los lleve a cabo, van a volver a confiar. Se ha pactado el aumento de las subvenciones de libre concurrencia en acción social, la bajada de sueldo del Sr. Alcalde y del equipo de gobierno, intervenciones en la escuela de música y danza, contratación RPT, inversiones en red de alcantarillado, inversiones en huertos urbanos, inversiones en terreno industrial, aumento de la partida de la Bienal de acuarela, aumento de la partida al Club deportivo caudetano, mantenimiento de la piscina cubierta, remodelación de la rotonda de la avenida de Villena, entre otros. Creen que aunque no han conseguido una bajada de impuestos, sí considera que se ha llegado a un buen acuerdo.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos). La emergencia social, le dice al Sr. Bañón, no es crear una partida de 4.000€, necesita una partida más estructural y que sea de prevención, es... otra cosa. Por otra parte, quieren incidir en un punto importante, la aprobación de la plantilla, que conlleva la aprobación de una partida presupuestaria, que es enorme, implica la mitad o más de la mitad del presupuesto y haciendo referencia al artículo 90 de la LRBRL, explica que la modificación del contenido de los puestos de trabajo sólo se puede realizar a través de la Relación de Puestos de Trabajo, haya sido o no aprobada. Indica que no se pueden modificar a través de la plantilla y sin embargo, en la plantilla que acompaña al borrador del presupuesto que se presenta hay modificaciones en esta partida en determinados puestos de trabajo, de más de 7.000€, que no saben a que se deben ni de dónde vienen y añade que el siguiente paso que van a dar, ya saben cuál es..., así que informa que no sorprenda a nadie lo próximo que pase.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>

El Sr. Alcalde, le contesta que si se trata de una amenaza...

El Sr. Pagan Acuyo (PSOE), comienza hablando de las subidas en la "contribución" (IBI) en los últimos siete años consecutivos, y las que seguirán produciéndose hasta 2024; a ello hay que añadir la subida del agua del 26%, a lo que hay que añadir las subidas de tasas que han habido y una presión fiscal que está aumentando sin medida. Por todo ello -manifiesta- que no van a apoyar estos presupuestos. A continuación expone una relación de subvenciones y planes dados desde la Diputación, a Caudete. A continuación pide que cesen de subidas de impuestos, no le parece bien que se duplique el presupuesto en fiestas y cree que son unos presupuestos electoralistas.





FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCCO DE OSSORNO DE LA FUENTE

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal de Hacienda para que concluya la exposición del Punto.

El Sr. Bañón Graciá (PP), explica que es lógico que el equipo de gobierno se comprometa a llevar a cabo los acuerdos a los que se ha llegado con los distintos grupos y hace hincapié en el agradecimiento a Ciudadanos y a Iniciativa Independiente por su apuesta por este presupuesto. Insiste en que el equipo de gobierno no ha pedido ni un solo crédito, todo se ha hecho con recursos propios y que hay un compromiso por su parte de cumplir con los acuerdos adoptados. Cree que con este presupuesto se seguirá reduciendo la Deuda de Caudete, manteniendo los servicios que se prestan.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>

FIRMADO POR:

EL ALCALDE
MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo popular, el voto en contra de los cinco Concejales del grupo socialista, el voto en contra de los tres Concejales del grupo Ganemos Caudete, el voto favorable del Concejal de Iniciativa Independiente y el voto favorable del Concejal de Ciudadanos, **ACUERDA**:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General correspondiente al año 2018 junto con los anexos de personal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado, mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, y de conformidad con el precepto indicado, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo el Pleno de la Corporación del plazo de un mes para resolverlas en caso que se hubieren presentado.

El Alcalde informa que los concejales que han votado a favor podrán hacer un seguimiento continuo del estado de ejecución de sus partidas a lo largo del Ejercicio.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fqBLIV0xPyE>

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las 20:24 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 11/01/2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.430128 - 22/01/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
9tRzsIMtM8EF5Svlu
72Y4gyK6QQTiKfPZ0
zoaWtLZM=

Código seguro de verificación: P4WXRX-7TPL7UQX

Pág. 5 de 5